

**TAM EUROPE ASSET
MANAGEMENT, A.V., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2025 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A.:**

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, AGENCIA DE VALORES, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Reconocimiento de ingresos por comisiones	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
Tal y como se indica en la memoria adjunta, el objeto social de la Sociedad es la intermediación en la recepción y transmisión de órdenes de clientes para la contratación de determinados instrumentos financieros. Debido a la gran atomización de las operaciones y siendo considerada un área susceptible de ser objeto de fraude de acuerdo con la normativa vigente, hemos considerado el reconocimiento de ingresos como una de las áreas de riesgo significativo más relevante durante el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría.	- Evaluación del entendimiento de proceso de reconocimiento de ingresos efectuado por la Dirección. - La obtención de confirmación escrita de los saldos mantenidos a fecha de cierre con las principales plataformas con las que opera la Sociedad y realización de procedimientos alternativos de una muestra sobre el resto. - La verificación de una muestra representativa de ingresos por comisiones y análisis de toda la documentación generada en dichas operaciones. - Por último, hemos verificado que la memoria de las cuentas anuales adjuntas incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

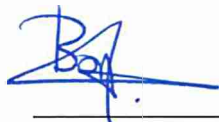
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)



Borja Urrutia Royo (ROAC 23.051)
Socio - Auditor de Cuentas

30 de abril de 2026

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L361

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P

2026 Núm. 20/26/07396

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

ACTIVO	Notas en la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Tesorería		-	-
Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Inversiones crediticias		469.430,35	303.595,95
Crédito a intermediarios financieros	Nota 5	324.401,74	232.595,64
Crédito a particulares	Nota 5	127.748,61	53.720,31
Otros activos financieros	Nota 5	17.280,00	17.280,00
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	Nota 7	4.341,61	3.524,35
De uso propio		4.341,61	3.524,35
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible	Nota 6	1.764,60	3.277,10
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		1.764,60	3.277,10
Activos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
Resto de activos	Nota 9	55.667,18	62.980,51
TOTAL ACTIVO		531.203,74	373.377,91

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas en la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		89.771,81	58.474,08
Deudas con intermediarios financieros		391,06	-
Deudas con particulares	Nota 15	89.380,75	58.474,08
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones		-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
Resto de pasivos	Nota 8	28.857,36	14.359,63
TOTAL PASIVO		118.629,17	72.833,71
FONDOS PROPIOS		412.574,57	300.544,20
Capital	Nota 10	525.000,00	525.000,00
Escriturado		525.000,00	525.000,00
Menos: Capital no exigido (-)		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		-	-
Otros instrumentos de capital	Nota 10	299.951,65	124.948,00
Menos: Valores propios (-)		(349.403,80)	(142.939,31)
Resultado del ejercicio (+/-)	Nota 8	(62.973,28)	(206.464,49)
Menos: Dividendos y retribuciones (-)		-	-
AJUSTES POR VALORACION (+/-)		-	-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Resto de ajustes por valoración (+/-)		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		531.203,74	373.377,91

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL FONDO DE INVERSIÓN	Notas en la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Intereses y rendimientos asimilados		-	-
Intereses y cargas asimiladas (-)		-	-
MARGEN DE INTERESES (+/-)		-	-
Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
Comisiones percibidas	Nota 11	278.764,73	245.678,13
Comisiones pagadas (-)		-	-
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)		-	-
Cartera negociación (+/-)		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otros (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (neto) (+/-)		5,24	4,40
Otros productos de explotación	Nota 11	412.431,50	322.182,16
Otras cargas de explotación (-)		-	-
MARGEN BRUTO (+/-)		691.196,23	567.864,69
Gastos de personal (-)	Nota 12	(277.710,15)	(281.757,30)
Gastos generales (-)	Nota 13	(473.009,23)	(489.257,61)
Amortización (-)		(3.450,13)	(3.314,27)
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)		-	-
Inversiones crediticias (+/-)		-	-
Otros Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION (+/-)		(62.973,28)	(206.464,49)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)		-	-
Activos materiales (+/-)		-	-
Activos intangibles (+/-)		-	-
Resto (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (+/-)		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)		(62.973,28)	(206.464,49)
Impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO			
PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		(62.973,28)	(206.464,49)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)			
RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)		(62.973,28)	(206.464,49)
BENEFICIO POR ACCION		(11,99)	(39,33)

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

CUENTAS DE ORDEN, RIESGO Y COMPROMISO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Carteras gestionadas	Nota 18	44.371.013,00	40.944.561,00
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		44.371.013,00	40.944.561,00

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2025	2024
Resultado del ejercicio	(62.973,28)	(206.464,49)
Total ingresos y gastos reconocidos	(62.973,28)	(206.464,49)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital	Prima de Emisión	Otros Instrumentos de Capital	Resultado del ejercicio	Resultado Negativos de ejerc. Anteriores	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
31/12/2025								
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2024	525.000,00	-	124.948,00	(15.467,92)	(127.471,39)	507.008,69	-	507.008,69
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(206.464,49)	-	(206.464,49)	-	(206.464,49)
Operaciones con accionistas o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Ampliación de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	15.467,92	(15.467,92)	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	15.467,92	(15.467,92)	-	-	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	525.000,00	-	124.948,00	(206.464,49)	(142.939,31)	300.544,20	-	300.544,20
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(62.973,28)	-	(62.973,28)	-	(62.973,28)
Operaciones con accionistas o propietarios	-	-	175.003,65	-	-	175.003,65	-	175.003,65
Ampliación de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	175.003,65	-	-	175.006,65	-	175.006,65
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	206.464,49	(206.464,49)	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	206.464,49	(206.464,49)	-	-	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	525.000,00	-	299.951,65	(62.973,28)	(349.403,80)	412.574,57	-	412.574,57

-

1. Actividad de la empresa e información de carácter general.

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 6 de febrero de 2020, ante el Notario de Madrid José Miguel García Lombardía por un período de tiempo indefinido. La Sociedad está domiciliada en Port Adriano s/n, Urb El Toro, Calvià, 07180 Mallorca.

La Sociedad se halla inscrita en el Registro Mercantil de Mallorca, en el tomo: 2.854, Folio 200 Sección 8ª de Sociedades, Hoja PM-88.803.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), con el número 295.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero, sobre el Régimen Jurídico de las empresas de servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

Las Agencias de Valores, que tienen definidos los aspectos fundamentales de su régimen jurídico en el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero, se ven afectadas por diversas disposiciones que, entre otros, regulan los siguientes aspectos:

- a) Deben contar con un capital social mínimo de 50.000 euros o 125.000 euros en función de la actividad prevista. Por otro lado dada la condición de sociedad anónima que deben tener las AV, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, el capital social de las AV no podrá ser nunca inferior a 60.000€.
- b) Deben cubrir un coeficiente de solvencia, por el cual los recursos propios, definidos de acuerdo con las normas descritas en las Circulares 2/2014 y 5/2011 de la C.N.M.V., no podrán ser inferiores al mayor de los siguientes importes:
 - b.1 Dos terceras partes del capital social mínimo, con independencia de que la cifra de capital de la entidad a la fecha de los estados sea superior a los mínimos establecidos.
 - b.2 El resultante de la aplicación de los coeficientes específicos de ponderación sobre las posiciones concretas de riesgos de fluctuación de cotizaciones, de interés, de cambio y de crédito y de contraparte.
 - b.3 Exigencias de base; consistentes en el 25% de los gastos de estructura del ejercicio precedente, entendiéndose como gastos de estructura la suma de las partidas contables especificadas en las Circulares 2/2014 y 5/2011 de la C.N.M.V. (gastos de personal, generales, otras cargas de explotación, contribuciones e impuestos y amortizaciones).
- c) Deben mantener en todo momento el volumen de inversiones en activos de bajo riesgo y elevada liquidez que, como porcentaje sobre la totalidad de sus pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año establezca el Ministerio de Economía con un mínimo del 10%.

d) Sólo podrán obtener financiación de entidades financieras inscritas en los registros al efecto mantenidos por la C.N.M.V., el Banco de España o la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía o en registros de igual naturaleza de la Unión Europea. No obstante, la Sociedad bien podrá recibir fondos del público en concepto de:

- Emisión de acciones
- Financiaciones subordinadas
- Emisiones de valores propios de renta fija o predeterminada, cotizados en Bolsa y con el plazo de emisión no inferior a un año.

Constituirán una excepción a lo dispuesto anteriormente las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio que las Agencias de Valores abran a clientes en relación con la ejecución de operaciones desarrolladas por cuenta de ellos.

e) Las Agencias de Valores pueden realizar los servicios de inversión y las actividades complementarias previstas en el artículo 5 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, con las siguientes excepciones:

- La negociación por cuenta propia.
- El aseguramiento de la suscripción de emisiones y ofertas públicas de venta.
- La concesión de créditos o préstamos a inversores que puedan realizar operaciones de inversión.

No obstante, las Agencias de Valores podrán negociar por cuenta propia en valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial con el fin exclusivo de rentabilizar sus recursos propios hasta el importe de éstos, deducidos las inversiones permanentes o de baja liquidez que la C.N.M.V. determine. La Sociedad también podrá adquirir los siguientes valores no admitidos a negociación en un mercado secundario oficial:

- Los necesarios para adquirir la condición de miembro de un mercado secundario o de sus sistemas de compensación y liquidación.
- Participaciones en sociedades gestoras del Fondo de Garantía de Inversores.
- Participaciones en sociedades instrumentales.
- Participaciones en entidades financieras.

La inversión en instrumentos financieros derivados estará limitada exclusivamente a asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos en la negociación por cuenta propia anteriormente citada.

En su negocio por cuenta propia sólo podrán ofrecer, con carácter instrumental y transitorio, contrapartida a sus clientes cuando resulte indispensable para evitar el incumplimiento de obligaciones derivadas del desarrollo de sus actividades de negociación por cuenta ajena o en los casos que determine el Ministro de Economía.

f) Deben adherirse a un fondo de garantía de inversiones.

De acuerdo al Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, en el ejercicio 2001 se creó el Fondo de Garantía de Inversiones de Sociedades y Agencias de Valores al que la Sociedad se encuentra adherida.

La cobertura del Fondo de Garantía de Inversiones alcanza a los servicios de inversión realizados por las sociedades y agencias de valores en la Unión Europea cuando den lugar a que éstas tengan un depósito de dinero o valores o instrumentos financieros que pertenezcan a sus clientes. La cobertura alcanza así mismo las actividades complementarias a los servicios de inversión realizadas cuando el depósito y registro de los valores o instrumentos pertenecientes a los clientes sea prestado por la sociedad o agencia correspondiente.

El Fondo de Garantía de Inversiones cubre la no restitución por parte de las entidades adheridas del dinero o de los valores o instrumentos financieros vinculados a las actividades arriba descritas que pertenezcan a los clientes con un límite de 100.000 euros por inversor. La cobertura no alcanza la pérdida de valor de la inversión o cualquier riesgo de crédito.

Quedan excluidos de la garantía del Fondo de Garantía de Inversiones el dinero, los valores e instrumentos confiados, entre otros, por las empresas de servicios de inversión, las empresas pertenecientes al propio grupo económico, las entidades de crédito, las entidades aseguradoras, así como las instituciones de inversión colectiva, los fondos de pensiones, las sociedades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.

La contribución de la Sociedad en el ejercicio 2025 al Fondo de Garantía de Inversiones ha ascendido a 10.136.11 euros (7.491,10 euros en el ejercicio anterior), considerados como gasto del ejercicio.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 295.

Actividad

La lista de servicios y actividades de inversión, servicios auxiliares e instrumentos financieros, así como de actividades accesorias, incluye, en los términos dispuestos al efecto en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, la realización, mantenimiento de fondos en cuentas instrumentales y transitorias a nombre de sus clientes, de los siguientes servicios y actividades:

Servicios de inversión (letras a) y d) del apartado 1 del artículo 140):

- Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- Gestión de carteras

Servicios auxiliares (apartado e) del artículo 141):

- La elaboración de informes e inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, de 25 de abril de 2016.

Instrumentos financieros sobre los que se prestarán los servicios: (letras a), b), c) del Anexo del TRLMV, por remisión de su artículo 2):

- Valores negociables
- Instrumentos del mercado monetario
- Participaciones en acciones en instituciones de inversión colectiva, así como de las entidades de capital-riesgo y las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

Sucursales

La Sociedad tiene establecida su sede central en Port Adriano, Urbanización el Toro s/n, el Toro, Calviá, Mallorca, España. La Sociedad no tiene sucursales establecidas fuera del domicilio social.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan, siguiendo las normas de la Circular 1/2021, de 25 de marzo de 2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, modelos reservados y públicos de los estados financieros y cuentas anuales de carácter público de las Sociedades y Agencias de Valores, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo indicación en contrario, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2. Principios contables

La Sociedad ha aplicado los principios contables establecidos en la Circular 1/2021, de 25 de marzo de 2021 de la C.N.M.V., los principios incluidos en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

a. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

b. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

c. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

d. Cambios en estimaciones contables

No se han producido cambios en estimaciones contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

e. Corrección de errores

No ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores.

f. Recursos Propios Mínimos

Con fecha 16 de febrero de 2008 se publicó el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Asimismo, se introdujeron una serie de modificaciones en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Estas nuevas normas tienen como finalidad principal incorporar al ordenamiento jurídico español las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE que a su vez incorporan el Nuevo Acuerdo de Basilea (“Basilea II”) al ordenamiento jurídico comunitario. Con fecha 4 de febrero de 2009 se publicó la Circular de Recursos Propios de Empresas de Servicios de Inversión, estableciendo en su disposición final segunda su entrada en vigor el 30 de junio de 2009. De esta manera, a dicha fecha las Empresas de Servicios de Inversión se encuentran sujetas al cálculo de los requerimientos de recursos propios de acuerdo a lo dispuesto en dichas normas, que introducen modificaciones en la forma en la que las entidades deben calcular sus recursos propios mínimos, incluyendo nuevos riesgos que requieren consumo de capital, como el riesgo operacional, y nuevas metodologías y modelos de cálculo a aplicar por las entidades, así como, en su caso, nuevos requerimientos en forma de mecanismos de validación y de información pública a revelar al mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumplía los requisitos mínimos de recursos propios establecidos por la normativa vigente a dichas fechas.

g. Coeficiente de liquidez

Conforme a la normativa vigente, las Agencias de Valores deben mantener un coeficiente de liquidez, materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez, equivalente al 10% del total de sus pasivos computables. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumplía dicho coeficiente.

3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y del Estado de Cambios en Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

4. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo de 2021:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Los activos intangibles con vida útil indefinida, no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2025

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Otras Instalaciones	4
Equipos para procesos de información	3
Mobiliario	4

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su valor en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

En el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y material.

4.3 Arrendamientos

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que la Sociedad determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes y, en consecuencia, con esa evaluación, los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros. Los pagos por arrendamiento operativo se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo del período de arrendamiento.

4.4 Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital (o de patrimonio neto)” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de capital propio.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Activos no corrientes en venta”, o correspondan a “Tesorería”, “Derivados de cobertura” o “Participaciones”, que se muestran de forma independiente.

Por tanto, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Cartera de negociación (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): incluye los activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo con las variaciones que experimenten sus precios y los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable.
- Activos Financieros Disponibles para la Venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no calificados como “inversión a vencimiento”, “cartera de negociación” u “ otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como “Cartera de Negociación” o como “Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias”.
- Inversiones Crediticias: incluye los activos financieros que no negociándose en un mercado activo ni siendo obligado valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Por tanto, recoge los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas realizadas por la Sociedad y las deudas contraídas con ella por los usuarios de los servicios que presta.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se desglosan en función de su instrumentación en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables.
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Participaciones: incluye los instrumentos de capital emitidos por entidades del Grupo, multigrupo y asociadas.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan en el balance de situación agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta”, o correspondan a “Derivados de Cobertura”, que se muestran de forma independiente.

La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, que son los que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a actividades de financiación, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

- Deudas con intermediarios financieros: Saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones de fondos para ejecutar compra de valores, depósitos en efectivo recibidos

- en garantía de operaciones, saldos a pagar a las cámaras y entidades compensación y liquidación, saldos transitorios por operaciones con valores por cuenta de los clientes, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como los préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones para ejecutar órdenes de compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Otros Pasivos Financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

4.5 Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros (excepto las inversiones crediticias, las inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de estos) se valoran a su “valor razonable”, sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

Las “Inversiones Crediticias” se valoran a su “coste amortizado”, utilizándose en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” y “Rendimientos de Instrumentos de Capital”, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en “Activos Financieros Disponibles para la Venta” se registran transitoriamente en el patrimonio neto como “Ajustes por Valoración”; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe “Ajustes por Valoración” permanecen formando parte del patrimonio Neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

i. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

ii. Instrumentos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo de patrimonio “Ajustes por Valoración” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación (en “Ajustes por Valoración” del balance de situación, en el caso de instrumentos de capital).

iii. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomaría en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realizan por parte de la Sociedad de acuerdo a los criterios indicados en este apartado.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Ingresos y gastos

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes.

El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.

- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se determina se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance. Asimismo, la Sociedad revisa las estimaciones del ingreso a reconocer a medida que cumple con el compromiso adquirido y modifica tales estimaciones en caso se considere necesario.

Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo reconoce ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a. El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b. La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c. El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

- d. La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e. El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Cuando no está determinado el período de tiempo de prestación del servicio y el importe es una cantidad fija, se estimará dicho período de una manera razonable y coherente.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.9 Gastos financieros y quebrantos de negociación

Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del período en que se devengan, en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en el caso en el que sean capitalizables por ser atribuibles directamente a la adquisición, producción o construcción de activos cualificados. Los quebrantos de negociación, entendiéndose como las pérdidas como consecuencia de incidencias en la negociación de las operaciones realizadas, se reconocerán en el capítulo “Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Provisiones y pasivos contingentes

El Consejo de Administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Activos fiscales

El capítulo “Activos fiscales” del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: “Corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

4.12 Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.13 Resto de activos y pasivos

El capítulo “Resto de Activos” recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos, las diferencias negativas entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo “Resto de Pasivos” recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que incluirán los saldos acreedores por operaciones de arrendamiento financiero.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

4.14 Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, serán registrados directamente contra patrimonio neto. Asimismo, los costes de transacción incurridos en operaciones con instrumentos de capital propio se adeudarán con patrimonio neto, una vez ajustado cualquier incentivo fiscal relacionado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto.

4.15 Garantías Financieras y Provisiones Constituidas sobre las Mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos que exigen al emisor que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en que incurra cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de un instrumento de deuda.

4.16 Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

4.17 Compromiso por Pensiones

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no tenía adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones.

4.18 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases impositivas negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases impositivas negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.19 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

A 31 de diciembre de 2025 no existen, ni existieron, activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025 no se han recibido, ni recibieron, subvenciones de naturaleza medioambiental.

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2025.

4.20 Combinación de negocios

Durante el ejercicio la Sociedad, no ha realizado ninguna operación en la que haya adquirido el control de uno o varios negocios, entendido, como Combinación de Negocios.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

4.21 Transacciones con vinculadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que la Sociedad tiene transacciones vinculadas cuando ejerce o tiene la capacidad de ejercer, directa o indirectamente, el control sobre otra sociedad de forma significativa.

Se entenderá que la Sociedad formará parte de un grupo, cuando ambas empresas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirectamente, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se halle bajo la dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la persona o entidad física dominante, ejerza tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de la Sociedad.

4.22 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta de este y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor. Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

4.23 Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y en una única partida denominada “Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos”, tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, la Sociedad presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

4.24 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

En esta parte de los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

1. El resultado del ejercicio.
2. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
3. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
4. El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
5. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2025

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto

En esta parte de los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
 - b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
 - c. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.
- a. Estado de Flujos de Efectivo

Por lo que hace referencia a la información solicitada por la Circular 1/2021 de la C.N.M.V, en el punto 6 de su Norma 8º y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad, puesto que no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicha norma.

5. Inversiones crediticias

El detalle del epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue, en euros:

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
Crédito a intermediarios financieros	324.401,74	232.595,64
Cuentas corrientes bancarias	324.401,74	232.595,64
Crédito a particulares	127.748,61	53.720,31
Deudores	127.748,61	53.720,31
Otros activos financieros	17.280,00	17.280,00
Total Inversiones crediticias	469.430,55	303.595,95

Las cuentas corrientes recogen el importe que la Sociedad mantiene a la vista con entidades financieras de la Unión Europea.

Los intereses y rendimientos asimilados generados durante los ejercicios 2025 y 2024 por las cuentas corrientes se encuentran registrados en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se habían puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a los saldos mantenidos con intermediarios financieros.

Los vencimientos de los activos clasificados como crédito a intermediarios financieros son a la vista.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen cuentas por cobrar vencidas.

El importe de Otros activos financieros al cierre del ejercicio 2025 y 2024 corresponden a:

- Fianzas y depósitos constituidos: 16.680 euros
- Fogain: 600 euros

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024	Altas	31/12/2025
Aplicaciones informáticas	4.537,50	-	4.537,50
Total coste	4.537,50	-	4.537,50
Aplicaciones informáticas	(1.260,40)	(1.512,50)	(2.772,90)
Total amortización acumulada	(1.260,40)	(1.512,50)	(2.772,90)
Valor Neto	3.277,10	(1.512,50)	1.764,60

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2023	Altas	31/12/2024
Aplicaciones informáticas	-	4.537,50	4.537,50
Total coste	-	4.537,50	4.537,50
Aplicaciones informáticas	-	(1.260,40)	(1.260,40)
Total amortización acumulada	-	(1.260,40)	(1.260,40)
Valor Neto	-	3.277,10	3.277,10

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Otras Instalaciones	5.939,36	-	-	5.939,36
Equipos para procesos de información	8.055,43	2.754,89	-	10.810,32
Mobiliario	7.960,93	-	-	7.960,93
Total coste	21.955,72	2.754,89	-	24.710,61
Otras Instalaciones	(3.035,95)	(1.641,86)	-	(4.677,81)
Equipos para procesos de información	(7.434,49)	(295,77)	-	(7.730,26)
Mobiliario	(7.960,93)	-	-	(7.960,93)
Total amortización acumulada	(18.431,37)	(1.937,63)	-	(20.369,00)
Valor Neto	3.524,35	817,26	-	4.341,61

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Otras Instalaciones	15.444,33	122,34	(9.627,31)	5.939,36
Equipos para procesos de información	7.471,61	583,82	-	8.055,43
Mobiliario	7.960,93	-	-	7.960,93
Total coste	30.876,87	706,16	(9.627,31)	21.955,72
Otras Instalaciones	(10.988,96)	(1.674,30)	9.627,31	(3.035,95)
Equipos para procesos de información	(7.054,92)	(379,57)	-	(7.434,49)
Mobiliario	(7.960,93)	-	-	(7.960,93)
Total amortización acumulada	(26.004,81)	(2.053,87)	9.627,31	(18.431,37)
Valor Neto	4.872,06	(1.347,71)	-	3.524,35

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguros que considera necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los activos de la Sociedad se encuentran situados en el territorio español.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en miles de euros:

	2025	2024
Otras Instalaciones	-	-
Equipos para procesos de información	619,01	619,01
Mobiliario	7.960,93	7.960,93
	8.579,94	8.579,94

8. Situación fiscal

A continuación, se incluye la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, en euros:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	(62.973,28)	(206.468,89)
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
Base Imponible Previa	(62.973,28)	(206.468,89)
Bases imponibles negativas ejerc. anteriores	-	-
Base Imponible	(62.973,28)	(206.468,89)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde el ejercicio 2020. El Consejo de Administración de la Sociedad no espera que en caso de inspección surjan pasivos de naturaleza fiscal de importe significativo.

La Sociedad posee las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente:

Año de Origen	euros
2020	66.434,37
2021	29.576,88
2022	31.460,14
2023	15.467,92
2024	206.468,89
2025	62.973,28
Total	412,381.48

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

9. Resto de activos y pasivos

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 202 es el siguiente, en euros:

Resto de Activos	31/12/2025	31/12/2024
Anticipos proveedores	51.188,72	58.648,35
Hacienda Pública deudora por IVA	4.478,46	4.332,16
Otros deudores	-	-
Total	55.667,18	62.980,51

Resto de Pasivos	31/12/2025	31/12/2024
Anticipo clientes	699,96	-
Proveedores Varios	6.721,90	-
Personal	2.697,62	172,24
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	11.992,47	8.084,94
Organismos Seguridad Social acreedores	6.745,41	6.102,45
Total	28.857,36	14.359,63

10. Patrimonio Neto

(a) Capital y Otros instrumentos de capital

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está representado por 525.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas íntegramente ascendiendo el importe total a 525.000 euros (el mismo importe en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la estructura accionarial de la compañía es la siguiente:

Accionista	Nº de acciones adquiridas	% del capital social	% de derechos de voto
Lester Petch	210.000,00	40%	40%
Roderick James Sutherland	210.000,00	40%	40%
Clare Wickert	105.000,00	20%	20%
Total	525.000,00	100%	100%

(b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para, en el caso de no tener otras reservas disponibles, compensar pérdidas. La Sociedad bien bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Reserva Legal no se encuentra dotada en su totalidad.

Dado que la Sociedad en 2025 ha obtenido pérdidas, no procederá a dotar el importe correspondiente en concepto de reservas obligatorias.

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

(c) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2025 y 2024, que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá para su aprobación a la Junta General de Accionistas se detalla a continuación:

	2025	2024
Base de reparto	(62.973,28)	(206.468,89)
Resultado del ejercicio	(62.973,28)	(206.468,89)
Distribución del resultado	(62.973,28)	(206.468,89)
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(62.973,28)	(206.468,89)

(d) Aportaciones de socios

Con fecha 1 de abril de 2025 se aprueba una aportación de los accionistas a los fondos propios de la Sociedad. Se acuerda por unanimidad una aportación por un importe total de 25.000 euros a aportar proporcionalmente según el % de capital social.

Con fecha 16 de diciembre de 2025 se aprueba otra aportación de los accionistas a fondos propios de la Sociedad por un importe total de 150.000 euros a aportar proporcionalmente según el % de capital social.

11. Comisiones percibidas y otros productos de explotación

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en euros:

Comisiones Percibidas	2025	2024
Recepción y transmisiones de órdenes	278.764,73	245.678,13

Otros Productos de explotación	31/12/2025	31/12/2024
Honorarios de gestión - no vida	108.212,37	119.808,91
Honorarios de gestión - vida	123.542,79	62.605,73
Comisiones recibidas por cobro clientes directos IVA	24.390,58	18.047,47
Tarifas Plataforma	101.789,89	96.023,74
Otros	54.490,63	25.696,31
Total	412.426,26	322.182,16

La mayoría de los ingresos de explotación han sido obtenidos en la Unión Europea y se corresponden fundamentalmente con aquellos originados por la gestión del patrimonio de los clientes y por los servicios de asesoramiento en materia de inversión y asesoramiento a empresas.

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

12. Gastos de Personal

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

Gastos de Personal	2025	2024
Sueldos y salarios	216.204,65	219.721,86
Seguridad Social	61.505,50	62.035,44
Total	277.710,15	281.757,30

El número de empleados medio y su distribución en el ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Técnico	4	3
Administrativos	2	2

La distribución por sexos y categorías del personal al cierre del ejercicio 2025 es la siguiente:

	Hombre	Mujer
Técnico	2	2
Administrativos	2	0

La distribución por sexos y categorías del personal al cierre del ejercicio 2024 era la siguiente:

	Hombre	Mujer
Técnico	1	2
Administrativos	2	-

No hay personal discapacitado con un grado igual o superior al 33%.

13. Gastos Generales

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los gastos generales es el siguiente, en euros:

Gastos Generales	31/12/2025	31/12/2024
Arrendamientos	69.335,20	56.203,68
Reparaciones y conservación	955,00	1.004,17
Servicios profesionales independientes	93.300,52	130.884,31
Primas de seguro	22.872,77	24.036,04
Servicios bancarios	218.794,12	191.659,98
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	29.627,85	29.674,07
Suministros	3.637,96	2.590,41
Otros gastos	30.243,66	42.359,75
Otros tributos	1.921,26	10.253,63
IVA no deducible	-	591,57
Total	470.688,34	489.257,61

14. Arrendamientos operativos**(a) La Sociedad como arrendatario**

La Sociedad arrienda sus oficinas bajo contratos de arrendamiento operativo para el desarrollo de sus actividades. El coste total por arrendamiento ascendió en el ejercicio a 69.335,20 euros (56.203,68 euros en el ejercicio anterior), que se encuentran incluidos en el capítulo de arrendamientos dentro del epígrafe de “Gastos Generales” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 (Nota 12).

(b) La Sociedad como arrendador

Dentro de su actividad principal la Sociedad no arrienda ningún tipo de activo.

15. Pasivos Financieros a coste amortizado

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

Pasivos financieros a coste amortizado	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con particulares	89.380,75	58.474,08
Total	89.380,75	58.474,08

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la ley 18/2022, de 28 de septiembre

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para los ejercicios 2025 y 2024:

	2025	2024
	días	días
Periodo medio de pago a proveedores	23,71	21,62
Ratio de operaciones pagadas	22,46	20,16
Ratio de operaciones pendientes de pago	24,67	23,54
		Euros
Total pagos realizados	463.632,57	498.526,25
Total pagos pendientes	85.840,78	47.038,30

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2025:

	2025	2024
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido (30 días)	274	280
% facturas pagadas en plazo inferior al máximo	100%	100%
	Euros	Euros
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	460.754,36	497.577,40
% pagos realizados en plazo inferior al máximo	100%	100%

17. Operaciones con partes vinculadas

(a) Información relativa al Consejo de Administración de la Sociedad y personal de alta Dirección de la Sociedad

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al más alto nivel, así como las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio 2025 en transacciones inhabituales y/o relevantes del Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración ejercen las funciones propias de su cargo de forma onerosa, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025 han devengado una retribución de 25.484.63 euros (23.926,17 euros en el ejercicio 2024).

El Consejo de Administración considera Alta Dirección únicamente a los cargos de gestión que los propios miembros del Consejo de Administración ocupan dentro de la Sociedad, y que son los correspondientes al Director General, Director del área de Gestión, Director del Área de Asesoramiento y Director del Área de Intermediación.

En el ejercicio 2025 los miembros de Alta Dirección han devengado retribuciones de 25.484.63 euros (23.926,17 euros en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se ha satisfecho ningún importe en concepto de prima por el seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración de la Sociedad por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

(b) Situaciones de conflicto de interés

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración por sexos es la siguiente:

Hombre	Mujer
2	1

18. Cuentas de Riesgo y Compromiso y Otras Cuentas de Orden.

El desglose de las cuentas de orden al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

UCITS- Fondos de Inversión Colectiva de Valores Mobiliarios: 44,371,013,00 euros (40.944.561,00 euros en el ejercicio anterior). Se trata de la totalidad de las carteras gestionadas. La Sociedad no ha realizado de depositario, ya que la custodia de valores va a cargo de la plataforma Pershing.

19. Compromisos

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía prestados avales ni garantías ante terceros.

20. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

21. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas

BDO Auditores, S.L.P. y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2025, cuyos importes devengados de honorarios y gastos han ascendido a 11.000 euros (10.200 euros en el ejercicio anterior). Dicho importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2025, con independencia del momento de su facturación.

22. Representantes

La Sociedad opera al 31 de diciembre de 2025 con 4 únicos representantes a los que se les ha otorgado poderes para actuar habitualmente frente a su clientela, en nombre y por cuenta de la Sociedad, en la realización de operaciones típicas de la actividad de una sociedad de valores. La relación de estos se encuentra depositada en la Comisión Nacional de Mercado de Valores, siendo el detalle de estos el que sigue:

- D. Lester Petch
- Dña. Clare Wickert
- D. James Roderick Sutherland
- Dña. Marina Seabright

23. Gestión de Capital

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad cumple con los requisitos de recursos propios, establecidos por el artículo 7 de la Circular 12/2008.

24. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

25. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo previsto en la orden eco/734/2004 de 11 de marzo de 2004 del Ministerio de Economía, la Sociedad aprobó el reglamento para la atención y defensa del cliente. En el presente ejercicio, el mencionado servicio no ha recibido reclamación alguna.

26. Política y Gestión de Riesgos

Algunos de los riesgos genéricos aplicables a la Sociedad son los que siguen:

Riesgo de mercado

El riesgo de una liquidación debido a la pérdida de ingresos por un rendimiento deficiente y / o una caída del mercado representa un escenario de bajo riesgo, pero de alto impacto.

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo que surge de las fluctuaciones en el valor o los ingresos derivados de los activos o fluctuaciones en los tipos de interés y cambio. Como empresa de gestión de inversiones, la Sociedad está inevitablemente expuesta al riesgo de mercado. Sus ingresos dependen materialmente del valor de los activos que administra y, por lo tanto, un riesgo potencial importante es una disminución, repentina o gradual, en los mercados financieros que probablemente resulte en una reducción de los ingresos derivados de los activos administrados.

Las comisiones de gestión se derivan de los activos bajo gestión (AUM) y un colapso del mercado financiero o una caída prolongada tendrá un impacto negativo en estos.

Bajo el mismo título, podemos contar el riesgo de un riesgo de desempeño deficiente de la inversión, ya sea absoluto o en comparación con los puntos de referencia, que la Sociedad bien surge de la exposición al riesgo de mercado de la empresa y su capacidad para navegar esta exposición con éxito. Tenga en cuenta que la Sociedad no utiliza derivados para administrar el riesgo de sus carteras o su propio balance.

El apetito de la empresa por el riesgo de mercado es medio / medio bajo. La fortaleza clave de la Sociedad son sus habilidades de gestión de inversiones, que le exigen controlar y gestionar las exposiciones de sus clientes a los mercados e igualar el rendimiento de los puntos de referencia relevantes. La Sociedad necesita aceptar el riesgo de mercado como parte de su modelo de negocio y hace un gran esfuerzo para asegurarse de que cuenta con personal experimentado y bien capacitado que esté capacitado para controlar y administrar este riesgo.

Se debe tener en cuenta que la Sociedad tiene cierta exposición al tipo de cambio a través de la gestión de carteras no denominadas en GBP. Sin embargo, la exposición al tipo de cambio es pequeña como proporción de los ingresos totales.

Riesgo de concentración

El riesgo de que un pequeño número de clientes de IFA, que tienen un número desproporcionadamente alto de activos bajo administración [AUM], retiren sus activos de la Sociedad puede considerarse un escenario de bajo riesgo, pero de alto impacto.

El riesgo de concentración surge de "concentraciones de activos y pasivos sectoriales, geográficos". La gerencia de la Sociedad ha interpretado que esto se aplica a la concentración de clientes introducida por AMI específicos. Este es un riesgo inevitable para la Sociedad en esta etapa de su desarrollo y continuará hasta que sea posible ampliar la gama de AMI utilizando el servicio de la Sociedad. El apetito de la Sociedad por este riesgo es, por tanto, medio / medio bajo. Se ha calculado una asignación de capital del Pilar 2 para cubrir este riesgo. El riesgo se mitiga mediante un seguimiento cuidadoso de las exposiciones a los AMI clave.

Riesgo de crédito / accionistas clave

La Sociedad identifica a sus contrapartes clave como Bankinter, como banquero principal de la Sociedad, y Pershing Securities International Limited [PSL], como custodio exclusivo de la Sociedad. Se considera que el desempeño de la contraparte, más que la estabilidad, representaría un riesgo mayor para la Sociedad. Como tal, nuevamente este riesgo se puede categorizar como bajo riesgo de alto impacto.

La Sociedad no tiene riesgo de crédito o de contraparte en el sentido ortodoxo. Para su negocio de inversión, se ocupa de las principales empresas de gestión de fondos a las que compra o vende colectivos (sobre una base de entrega versus pago) para una variedad de carteras de clientes. La liquidación de estas transacciones y su custodia se subcontrata a Pershing Securities Limited, que es una subsidiaria de BNY Mellon. BNY Mellon es el custodio más grande del mundo y tiene la calificación AA- de S&P. Si bien la Sociedad puede mantener el dinero y los activos de los clientes, de hecho, la prestación de este servicio se subcontrata por completo (excepto por la recepción inicial de los fondos de los clientes, que la Sociedad retiene hasta que se hayan liquidado cuando se transfieran a Pershing).

La única exposición de la empresa al riesgo crediticio es en relación con los activos de su balance. La mayor exposición es al banco Bankinter, donde la Sociedad deposita su efectivo. A esto le sigue Pershing, donde se mantienen las cuotas por cobrar.

El apetito de riesgo crediticio y de contraparte de la empresa es bajo, por lo que, por ejemplo, la empresa mantiene todo el efectivo con los bancos asignados a altas calificaciones crediticias. Se supone que el Riesgo de Crédito, a los efectos del Pilar 2, es el calculado en el Pilar 1.

En opinión de la Sociedad, dada la naturaleza de su exposición al Riesgo de Crédito, no existe un Riesgo Residual material que pudiera surgir debido a que sus medidas de mitigación del riesgo de crédito resultan menos esperadas de lo esperado.

Riesgo operacional

Abarcando el riesgo regulatorio, legal, cibernético y grupal, el modelo de negocio de la Sociedad está expuesto al riesgo operativo de cómo la Sociedad:

- Proporciona administración de fondos discrecional internamente;
- Proporcionar administración interna, marketing y gestión de efectivo;

- Está sujeto a las regulaciones de LD;
- Es un fabricante de productos bajo MIFID II

Sin embargo, el riesgo operativo es limitado / mitigado debido a;

- La simplicidad del modelo comercial de la Sociedad, p. Ej. ningún consejo dado; sin exposición a obligaciones de idoneidad. La Sociedad ha sido designada entidad de reducida dimensión y no interconectada por la CNMV.
- Un marco de gobierno alineado con el tamaño y modelo comercial de la Sociedad;
- La Sociedad utilizando PSL como custodio, corredor ejecutor y banco CASS. PSL está respaldado por BNY Mellon, que es un banco calificado como AA reconocido como una de las 30 Instituciones Financieras de Importancia Sistémica Global (G-SIFI);
- La Sociedad no tiene acciones, acciones, deuda o derivados como activos subyacentes.

El riesgo operativo representa la posibilidad de pérdidas derivadas de procesos, personas y sistemas internos o externos fallidos o inadecuados. Las pérdidas pueden surgir, por ejemplo, de fallas o debilidades en los sistemas y controles internos. La Sociedad está llevando a cabo un sólido ejercicio de identificación y puntuación de riesgos en todas sus actividades y está desarrollando y perfeccionando su Registro de Riesgo Operacional. Esto se traduce en la aceptación de riesgos calificados con 9 (Medio-Bajo) o menos. Cualquier riesgo con una calificación de 12 o más se considera inaceptable para la Compañía y se considera que está fuera del Apetito de Riesgo de la Sociedad y debe abordarse como una prioridad para garantizar que pueda obtener una calificación de Ámbar (Medio) o Verde (Bajo). Cualquier riesgo calificado como Alto (Rojo) debe abordarse como una prioridad para garantizar que pueda recibir una calificación Ámbar o de capital adecuado.

La Alta Gerencia ha determinado que cualquier Riesgo Operacional calificado como Rojo (Alto) debe tener un plan de tratamiento desarrollado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la identificación e implementado dentro de los 30 días o tener el capital adecuado. La Metodología de Calificación de Riesgo Operacional se establece en el Registro de Riesgos de la Sociedad.

Riesgo de obligaciones por pensiones

La Sociedad contribuye sobre una base de contrapartida a un plan de pensiones de la empresa que acumula las contribuciones del empleado y del empleador con miras a que un bote esté disponible para los empleados cuando se jubilen. El esquema es un esquema de contribución definida y la Sociedad no tiene obligaciones continuas para financiar el esquema. La Sociedad no tiene previsto aumentar su exposición en esta área

Riesgo de liquidez

La empresa está categorizada como empresa de Clase 3 en virtud de la Parte V del Reglamento (UE) 2019/2033 y la Directiva 2019/2034 (el IFR y el IFD, respectivamente), que establece el marco basado en el riesgo que se aplica a las cuestiones de liquidez para las empresas de inversión. El marco garantiza que las empresas puedan funcionar de manera ordenada y no necesiten reservar fondos específicos para satisfacer las necesidades de liquidez en momentos de tensión financiera. Las empresas sujetas a estas normas están obligadas a garantizar que un mínimo de un tercio de sus necesidades de capital fijo se mantenga en todo momento en activos líquidos.

La empresa dispone de sistemas y controles de liquidez que incluyen la gestión del riesgo de liquidez mediante pruebas de escenarios y de estrés de la proyección de flujos de caja de la empresa y el establecimiento de acciones de gestión y planes de contingencia de financiación. Estos controles se detallan en el "Marco y política de gestión del riesgo de liquidez" de la empresa.

El historial de la empresa de generar y retener efectivo es sólido y el riesgo en esta área se considera bajo.

Riesgo del negocio

La Sociedad ha evaluado los riesgos comerciales clave a los que se enfrenta y ha considerado las acciones adecuadas para gestionarlos. El riesgo empresarial se contabiliza mediante pruebas de tensión de sus previsiones financieras. La Sociedad ha considerado el efecto de diferentes escenarios en sus pronósticos financieros y ha revisado si se requiere alguna acción para mantener un capital regulatorio adecuado. Esto se hizo mediante pruebas de resistencia a las disminuciones de los ingresos en diferentes escenarios para explorar el impacto en su capital. Las pruebas de resistencia analizaron una caída única en el negocio como resultado de una caída del mercado del 40%; una erosión gradual de los activos bajo administración que podría surgir de un desempeño deficiente de las inversiones; el impacto de perder un cliente importante (riesgo de concentración); y el requerimiento de capital necesario en caso de una liquidación ordenada (en efecto, pruebas de resistencia inversas). El capital del Pilar 2 se asignará para respaldar los peores resultados en los escenarios que fueron sometidos a pruebas de estrés.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad está expuesta al riesgo de tasa de interés como resultado del derecho contractual de Pershing a obtener un rendimiento sobre el efectivo mantenido en las carteras de los clientes. En el entorno actual de tipos de interés bajos, la Sociedad se ha visto obligada a garantizar que Pershing obtenga este rendimiento por cuenta propia. El costo de este riesgo se registra por completo en las cuentas de la Sociedad y no creemos que se requiera ningún capital del Pilar 2, en particular en el entorno actual en el que las tasas de interés parecen estar aumentando. Esto es positivo para la Sociedad.

Riesgo reputacional

El mantenimiento de su buena reputación es vital para la Sociedad. Sin embargo, la evaluación y mitigación de los riesgos de reputación es en gran parte una función del riesgo operativo general de la empresa y de la eficacia con la que se gestiona y dirige la empresa. Evitar el riesgo de reputación está integrado en la cultura de la Sociedad y su enfoque para realizar negocios, qué negocios realizará y con quién está preparado para hacer negocios. El apetito de la Sociedad por el Riesgo Reputacional es medio bajo / bajo y, para los propósitos del Pilar 2, se cree que la asignación adecuada de capital para cubrir los riesgos no mitigados se incorpora en el capital asignado para cubrir el Riesgo Operacional de la Sociedad

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2025

La Sociedad inició sus operaciones efectivamente el 7 de diciembre de 2020. Durante el ejercicio 2024, la cartera de clientes se expandió, aunque no al ritmo que el Consejo hubiera deseado. El aumento de los gastos regulatorios y otros costos hicieron que el año fuera difícil para la entidad. No obstante, la Sociedad ha avanzado positivamente, gestionando carteras que superan los 70 millones de euros. Los cambios realizados por la Dirección Ejecutiva en la estructura del personal y la orientación del negocio auguran un buen 2026. Durante el ejercicio 2025, la Sociedad continuó su política de inversión en recursos para la estabilidad regulatoria y el desarrollo económico.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

En 2026, como resultado de los cambios realizados y la interacción con los clientes en 2025, prevemos un flujo constante de nuevas cuentas que conducirá a un 2026 rentable. La oferta de productos y servicios está definida y no se prevén nuevos productos, pero se están desarrollando relaciones con plataformas de inversión y nuevas vías de distribución.

3. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

No se han realizado transacciones con acciones propias durante el año.

4. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dado el objeto social de la Sociedad, no se ha llevado a cabo ninguna actividad relacionada con Investigación y Desarrollo.

5. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad destina sus fondos a cuentas corrientes, por lo que no utiliza ningún otro tipo de instrumento financiero y, en consecuencia, no incurre en riesgos financieros significativos adicionales.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un sistema de control interno integrado dentro de sus procedimientos y políticas generales, acorde con su nivel de actividad, que permite una gestión adecuada de sus propios riesgos.

6. ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

7. PAGOS A PROVEEDORES

La información referente a los pagos a proveedores se muestra en las Cuentas Anuales, en la Nota 15.

* * * * *

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.´

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2025

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT, A.V., S.A.**, formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 42.

Calvià (Mallorca) a 31 de Marzo de 2026

El Consejo de Administración

D. Lester Petch
Presidente

Dña. Clare Wickert
Vocal

D. James Roderick Sutherland
Vocal

-

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global



INFORME ANUAL DE EMPRESA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

TAM EUROPE ASSET MANAGEMENT A.V., S.A.U.

2025

TAM Europe Asset Management A.V., S.A.U.

Port Adriano, Nivel 1 Local 12, Urbanizacion El Toro s/n, 07180 Calvia, Mallorca, Spain

T: +34 871 183 840 E: info@tameurope.com W: www.tameurope.com

ÍNDICE

1. Introducción

2. Denominación

2.1 Denominación

2.2 Naturaleza

2.3 Ubicación Geográfica

3. Volúmen de Negocio

4. Número de Empleados a Tiempo Completo

5. Resultado de Pérdidas y Ganancias antes de Impuestos

6. Impuesto sobre Beneficios

7. Subvenciones o Ayudas Públicas Recibidas

8. Retorno de Capital

TAM Europe Asset Management A.V., S.A.U.

Port Adriano, Nivel 1 Local 12, Urbanizacion El Toro s/n, 07180 Calvia, Mallorca, Spain

T: +34 871 183 840 **E:** info@tameurope.com **W:** www.tameurope.com

1. Introducción

El objetivo del presente informe es cumplir con los requerimientos establecidos en el Artículo 192 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, texto refundido a partir de la Ley del Mercado de Valores, el cual ha sido dispuesto con el fin de generar un informe anual de empresa.

Los servicios de inversión proporcionados por TAM Europe Asset Management A.V., S.A.U. se describen a continuación.

2. Denomination, nature and geographical location of activity

2.1. Denomination

TAM Europe Asset Management A.V., S.A.U. (en adelante "TEAM" o la "Empresa"), empresa debidamente constituida en Palma, Mallorca el 23 de junio de 2019. El domicilio de la Empresa desde el inicio de sus actividades, así como en la actualidad se encuentra en:

TAM Europe Asset Management A.V., S.A.U.

Puerto Adriano, Nivel 1, Local 12

Urbanización El Toro s/n

07180 Calvià

Mallorca, España

2.2. Nature

El objeto social de la Empresa se encuentra descrito en sus estatutos y consiste en la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares a los agentes de valores (según lo dispuesto en el artículo 140.1 a), b) y d); y el artículo 141 a) y e)

TRLMV), los cuales se prestarán al respecto de los instrumentos indicados en los epígrafes a), b) y c) del Anexo del TRLMV por referencia del artículo 2 de la precitada Ley, así como para la prestación de los servicios de inversión y auxiliares referidos a instrumentos no contemplados en el Anexo del TRLMV por referencia del artículo 2 y otras actividades complementarias que constituyan una ampliación de las actividades de la Empresa, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 142.2 TRLMV.

Las actividades que constituyen el objeto de la Empresa podrán ser desarrolladas indirectamente, total o parcialmente, por cualquier medio admitido en derecho y, en particular, por medio de la titularidad de las acciones o participaciones societarias cuyo objeto social sea idéntico, análogo, auxiliares o complementarios.

TAM Europe Asset Management A.V., S.A.U.

Port Adriano, Nivel 1 Local 12, Urbanizacion El Toro s/n, 07180 Calvia, Mallorca, Spain

T: +34 871 183 840 E: info@tameurope.com W: www.tameurope.com

La actividad principal de la Empresa es la gestión discrecional de carteras modelo para una amplia gama de clientes, así como el apoyo administrativo, operacional y de mercadeo de sus funciones en la gestión de inversiones. Las carteras de TEAM se invierten exclusivamente en fondos de inversión colectivos de la Unión Europea.

Todas las actividades a las que se dedica están regidas por su Consejo de Administración y la CNMV.

2.3. Ubicación Geográfica

La Empresa tiene una sola oficina operacional en España, la cual se encuentra establecida en el domicilio descrito al principio del presente informe (sección 2.1).

3. Volumen de Negocio

La facturación de la Compañía para el ejercicio 2025 fue de € 691,196.23 (ejercicio hasta diciembre 2024: € 567,864.69).

4. Número de Empleados a Tiempo completo

El número total de empleados de la Empresa en 2025 fue de 6 (2024: 5)

5. Resultado de Pérdidas y Ganancias antes de Impuestos

La Empresa, en concordancia con la proyección del negocio, obtuvo un beneficio bruto por valor de € 691,196.23 € (2024: 567,864.69 €) y una pérdida bruta para el año fiscal 2025 62,973.28 por valor de € (2024: 206,464.49 €).

6. Impuesto Sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios a pagar por la Empresa para el año 2025 es cero (2024: cero).

7. Subvenciones o Ayudas Públicas Recibidas

La Empresa no ha recibido subvenciones o ayudas públicas durante el año fiscal 2025.

8. Retorno de capital

La rentabilidad de los activos netos en el ejercicio fiscal 2025, calculada dividiendo el beneficio neto entre los activos netos totales en el balance. La rentabilidad negativa se debe principalmente al aumento de los gastos regulatorios y a otros gastos imprevistos. Estos factores han dado lugar a una rentabilidad inferior a la esperada, lo que ha repercutido en el rendimiento general del capital durante el período de referencia. A pesar de ello, estamos supervisando activamente la situación e implementando medidas correctivas para mejorar la rentabilidad en el futuro.

Palma 30 Abril 2026

TAM Europe Asset Management A.V., S.A.U.

Port Adriano, Nivel 1 Local 12, Urbanización El Toro s/n, 07180 Calvia, Mallorca, Spain

T: +34 871 183 840 E: info@tameurope.com W: www.tameurope.com